



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI**  
**HOSPITAL AMAZÓNICO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3**  
**COMITÉ DE SELECCION**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ACTA N° 008-2025 REUNION PARA LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS) SIN FICHA TÉCNICA DEL HOSPITAL AMAZÓNICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025 - TERCERA CONVOCATORIA"**

**1. SOBRE LA INFORMACION GENERAL.**

Siendo las 15:03 horas, del día hoy martes 20 de mayo del 2025, en el distrito de yarinacocha, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento del Hospital Amazonico, se reunieron los Miembros del Comité de Selección conformado por por la LIC. NUTR. ROSA MARIA CORNEJO BARRETO, Presidenta del comité, el LIC. NUTR. CLAUDIO PIERO TANGO SANCHEZ Primer Miembro y el LIC. ADM. EMERSON SILVA VASQUEZ, Segundo Miembro; designados mediante **FORMATO N° N° 05 (MEMORANDO N° 0515-2025-HAYA-DE/OA)**, aprobado con fecha 16 de abril del 2025, encargados de conducir el procedimiento de selección convocado por el **Hospital Amazonico**, para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS) SIN FICHA TÉCNICA DEL HOSPITAL AMAZÓNICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025 - TERCERA CONVOCATORIA"** conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del reglamento de la Ley de contrataciones de Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante Reglamento, con finalidad de llevar a cabo las etapas de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y el consiguiente Otorgamiento de Buena Pro.

**2. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Acto seguido se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes al Procedimiento de Selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3**, para la **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS (VÍVERES SECOS) SIN FICHA TÉCNICA DEL HOSPITAL AMAZÓNICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2025 - TERCERA CONVOCATORIA"**, teniendo como registro a seis (06) participantes que realizaron su inscripción de forma electrónica a través del SEACE que son los siguientes:

Bno.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10770871731	SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE	17/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	10/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20604383740	INVERSIONES GENERALES MASEBMA E.I.R.L.	14/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20605808884	NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL ORIENTE E.I.R.L.	10/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20610360441	MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.	12/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	15/05/2025	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

**3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA).**

A continuación, se procedió a verificar el Registro de Ofertas presentadas a través del SEACE, al "Procedimiento teniendo a mencionar a continuación:

Bno.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20610360441	MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.	19/05/2025	15:39:54	20610360441	19/05/2025

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**4. ADMISIÓN DE LA OFERTA**

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del comité de selección proceden con la verificación de la propuesta presentada de manera electrónica, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la ADMISIÓN DE LA OFERTA, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad a acápite 2.2.1.1 del sub numeral 2.2.1. del numeral 2.2. del Capítulo II, del Procedimiento de Selección de la sección específica de las Bases Integradas, el Resultado de la revisión es la siguiente:



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI**  
**HOSPITAL AMAZÓNICO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3**  
**COMITÉ DE SELECCION**



**4.1. Verificación de documentos de presentación Obligatoria:**

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGATORIA Y FACULTATIVA.		ÚNICO POSTOR MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C. RUC: 20610360441
<b>A</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	CUMPLE
f	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, común. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h	El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

**5. FACTORES DE EVALUACIÓN**

Luego de la etapa de admisión de ofertas, se procedió con los **FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA** donde el único (01) postor que fue admitida, de acuerdo a lo establecido en el numeral 74.1 del artículo 74 de la Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde establece: La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Obtenido el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION 100 VALOR ESTIMADO S/ 59,846.08		ÚNICO POSTOR MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C. RUC: 20610360441
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
<b>A PRECIO</b>	según la siguiente fórmula:	PROPUESTA ECONOMICA  <b>S/ 76,000.00</b>  <i>PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR SUPERADO EL VALOR ESTIMADO DE (S/ 59,846.00)</i>
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  <b>: 100 puntos</b>	
<b>PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONOMICA</b>		<b>78.74 (Puntos)</b>
<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)</b>		<b>3.93</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>82.67</b>

**Nota:** En este sentido se observa que el Único Postor que presento su propuesta Económica, **Supera el Valor Estimado** del procedimiento de Selección; **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3**, para la "Adquisición de Suministro de Alimentos (Viveres Secos) Sin Ficha Técnica del Hospital Amazónico, Correspondiente al Periodo Fiscal 2025 Tercera Convocatoria", por lo que el comité acuerda actuar de conformidad con lo establecido en el numeral 62.3 del Artículo 62° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N°-344-2018-EF, Modificado por Decretó Supremo N° 019-2019-EF, establece; **En caso que los precios ofertados superen dicho límite, para efectos de otorgarse la buena pro, los postores tienen la opción de reducir su oferta para adecuarse a la condición establecida en el numeral anterior**, por ello se procederá a revisar y evaluar los requisitos de calificación, en las cuales si llega a cumplir se le estaría notificando a través del SEACE, la documentación pertinente en amparo a artículo detallado en el párrafo precedente, al Único postor que presento su propuesta técnica y económica



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI**  
**HOSPITAL AMAZÓNICO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3**  
**COMITÉ DE SELECCION**



**6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Se procedió a verificar el cumplimiento de los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** del único postores; **MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C**, con RUC: 20610360441, de acuerdo a lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde **establece:** *Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada*, obtenido el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ÚNICO POSTOR
		MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>RUC: 20610360441</b>
	<b>HABILITACION</b> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Ficha de Registro Único de Contribuyente, Activo y habilitado</li><li>Registro Nacional de Proveedores (RNP)</li><li>Contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias</li></ul> <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Copia de Ficha de Registro Único de Contribuyente.</li><li>Copia de Registro Nacional de Proveedores (RNP).</li><li>Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias</li></ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 179,000.00</b> (Ciento Setenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 14,500.00</b> (Catorce Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes; <b>Productos alimenticios (verduras y/o, carnes y/o frutas y/o alimentos no perecibles).</b></p> <u>Acreditación:</u> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>

**7. POSTERGACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

En este sentido el Comité de Selección de acuerdo al cronograma establecido en la Consola del **SEACE**, que le día de hoy se tenía previsto **admitir, evaluar, calificar y otorgar la Buena Pro**. Sin embargo, tras la revisión de toda la documentación del postor (participante) **MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C**, con ruc: **20610360441**, quien fue el único que presento su propuesta Técnica y Económica por el monto de **S/ 76,000.00** (Setenta y Seis Mil con 00/100 soles), el cual esta **supera el valor estimado del presente procedimiento de selección** detallado en numeral 2 de la presente acta, por lo que se procederá a actuar de conformidad con el numeral 62.3 del Artículo 62° del Reglamento de la Ley (30225) de



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI**  
**HOSPITAL AMAZÓNICO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3**  
**COMITÉ DE SELECCION**



Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018 EF, establece: *En caso que los precios ofertados superen dicho límite, para efectos de otorgarse la buena pro, los postores tienen la opción de reducir su oferta para adecuarse a la condición establecida en el numeral anterior.* Por lo que se le solicitará al participante en mención que reduzca su oferta económica, el cual será notificado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), otorgándole un (01) día hábil contado desde el día siguiente de la notificación.

Finalmente, luego de las **coordinaciones realizadas entre los Miembros del Comité de Selección** por **UNANIMIDAD**, tomó la decisión de postergar las etapas detalladas líneas arriba, para el día jueves 22 de mayo del 2025, a las 14:30 horas en las instalaciones de la oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento del Hospital Amazónico del Distrito de Yarinacocha – Provincia de Coronel Portillo - departamento de Ucayali. Asimismo, se le autoriza al Operador Logístico modificar el cronograma en el SEACE conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones

Siendo las 17:31 horas, del mismo día se dio por concluida la reunión, en fe de lo cual suscribimos el presente documento por lo que se firma en el Acta número 07.

**8. REINICIO DE REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN**

Siendo las 14:28 horas, del día hoy jueves 22 de mayo de 2025, en el distrito de Yarinacocha, en las Instalaciones de la Oficina de la Unidad de Logística y Abastecimiento del Hospital Amazónico, se **retoma la reunieron de los Miembros del Comité de Selección** conformado por la LIC. NUTR. ROSA MARIA CORNEJO BARRETO, Presidenta del comité, el LIC. NUTR. CLAUDIO PIERO TANGO SANCHEZ Primer Miembro y el LIC. ADM. EMERSON SILVA VASQUEZ, Segundo Miembro; designados mediante **FORMATO N° N° 05 (MEMORANDO N° 0515-2025-HAYA-DE/OA)**, aprobado con fecha 16 de abril del 2025, encargados de conducir el procedimiento de selección convocado por el Hospital Amazonico, para la **Adquisición de Suministro de Alimentos (Viveres Secos) Sin Ficha Técnica del Hospital Amazónico, Correspondiente al Periodo Fiscal 2025 Tercera Convocatoria**, para la cual se valida la Reducción de la Oferta realizado por el Único postor la empresa **MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C**, con ruc: **20610360441**, que se detalla a continuación:

FACTORES DE EVALUACION 100 VALOR ESTIMADO S/ 59,846.08		ÚNICO POSTOR
		MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C.
PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		RUC: 20610360441
<b>A PRECIO</b>	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio : 100 puntos	PROPUESTA ECONOMICA ACTUALIZADA <b>S/ 59,837.00</b>
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		
<b>PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONOMICA</b>		<b>100.00 (Puntos)</b>
<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)</b>		<b>5.00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>105.00</b>

**9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme, el comité de selección por **UNANIMIDAD**, se procederá a Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3, para la **Adquisición de Suministro de Alimentos (Viveres Secos) Sin Ficha Técnica del Hospital Amazónico, Correspondiente al Periodo Fiscal 2025 -Tercera Convocatoria**, al Único postor; **MULTISERVICIOS SHEBAS S.A.C**, con ruc: **20610360441**, por el monto de **S/ 59,837.00** (Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Siete Con 00/100 Soles) el cual **No incluye IGV**, (presenta anexo N° 07) e incluye todos los Seguros, Transporte, Inspecciones, Pruebas, diagnóstico basal de residuos sólidos, los costos laboradles conforme a la Legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI**  
**HOSPITAL AMAZÓNICO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3**  
**COMITÉ DE SELECCION**



Culminado con lo actuado se da por culminado la reunión, siendo las **15:30** horas del mismo día y año, procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado, firmando el acta los presentes.

-----  
Lic. Nutr. Rosa Maria Cornejo Barreto  
Presidente del Comité de selección  
AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3

-----  
Lic. Nutr. Claudio Piero Tangoa Sanchez  
Primer Miembro  
AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3

-----  
Lic. Adm. Emerson Silva Vasquez  
Segundo Miembro  
AS-SM-2-2025-GRU-HAYA-CS-3